



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 119 De Viernes, 14 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220180012400	Ejecutivo	Arnaldo Miguel Larios Castro	Fondo Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia, Fondo Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia	13/08/2020	Auto Ordena - Tengase Como Apoderado Judicial De La Demandada Al Dr Juan Sebastian Quintero
08001410500220150027600	Ordinario	Edgardo Albor Herrera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	13/08/2020	Auto Requiere - Requiere A Colpensiones
08001410500220180003300	Ordinario	Idalia Rosa Barrios Montenegro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	13/08/2020	Auto Requiere - Requiere A Colpensiones
08001410500220200014100	Tutela	Alicia Isabel Del Gallego Polo	Hogar Geriatrico Atardecer Sereno S.A.S	13/08/2020	Fijacion Estado - Resuelve Solicitud De Pruebas
08001410500220200015700	Tutela	Ibeth Castro Manjarres	Credititulos Sas	13/08/2020	Sentencia - Profiere Fallo

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

f4c73ab4-c4c1-41a7-8a15-ddd93c3688dc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 119 De Viernes, 14 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220200014400	Tutela	Victor Manuel Fontalvo Torres	Eps Coomeva.	13/08/2020	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Concede Impugnacion

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

f4c73ab4-c4c1-41a7-8a15-ddd93c3688dc